

## Consultas Realizadas

# Licitación 429014 - ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA

### Consulta 1 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2023
<p>Buenas tardes Por este medio solicitamos lo siguiente:</p> <p>Donde dice: provisión de servicios de fabricación de masas de molienda, reparación de masas de molienda o embujado de masas de molienda</p> <p>Solicitamos puedan adicionar lo siguiente: provisión de servicios de fabricación de masas de molienda y/o repuestos de fundición para molinos azucareros, reparación de masas de molienda o embujado de masas de molienda</p> <p>Esta solicitud hace referencia a considerar una mayor cantidad de potenciales oferentes con la capacidad financiera, tecnica y los requisitos de calificación solicitados en el pliego de bases y condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-04-2023
<p>Ante la consulta recibida se entiende del texto que provisión y/o repuestos de fundición para molinos azucareros como también alcoholeros o meleros, forman parte de la experiencia requerida</p>		

### Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2023
<p>c) Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas. De que serían los catálogos folletos de la empresa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-04-2023
<p>Se considerara cualquier documentación que provea datos tanto de la empresa, como de los trabajos realizados para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas</p>		

### Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2023
----------	-------------------	------------

d) Capacidad del personal: El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajos u otros documentos (facturas, contratos, recibo de pago, comprobante de pago, resumen IPS u otros) que acrediten la experiencia y los trabajos similares realizados. Como mínimo el equipo de trabajo propuesto deberá estar integrado por: un supervisor que deberá acreditar ser un profesional mecánico industrial, mecánico general o equivalente, relacionado fundamentalmente con el tema del servicio y con experiencia mínima de 5 años en la conducción de trabajos similares a los de la tareas asignadas en industrias azucareras o alcohólicas de características similares a la de PETROPAR. Solicitamos respetuosamente a la convocante si podría disminuir la experiencia de 5 años en la conducción de trabajos de industrias azucareras o si pueden aceptar otros tipos de experiencia que no sea solo azucarero.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-04-2023
-----------	--------------------	------------

Para este punto aclaremos que específicamente se necesitan profesionales que tengan la suficiente experiencia para cumplir con cabalidad el trabajo por ello se mantiene los 5 años como experiencia del mecánico industrial, mecánico general o equivalente

### Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2023
----------	-------------------	------------

e) Infraestructura. El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada. Como mínimo deberá contar con los siguientes equipos: instrumentos de medición y comparación como micrometros, calibres, comparadores, galgas, medidor rpm, manómetros, herramientas/equipos para fundición, torno, fresadora, equipamientos logísticos y tecnológicos, camionetas, equipos de comunicación, equipos informáticos y de impresión, equipos de iluminación y artefactos eléctricos. Solicitamos respetuosamente a la convocante si las herramientas y equipos para función se podría eliminar. Traemos a colación lo establecido en el Art. 20º de la Ley 2051/03 Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas Asimismo el Art. 4º de la Ley 2051/03 establece los principios generales que deben regir en procesos de contrataciones públicas, entre los cuales se destaca el principio de igualdad y libre competencia. Por tanto, apelamos a sus buenos oficios para conceder el cambio solicitado, a fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-04-2023
-----------	--------------------	------------

El listado de maquinarias, equipos y herramientas es necesario para conocer la infraestructura con que cuenta la empresa oferente para que de esa manera estemos respaldados que cuenta con todo lo necesario para cumplir ha cabalidad con los trabajos ya que los mismos deben pasar por un proceso de fabricación o recuperación es importante contar con herramientas/máquinas para aplicar las técnicas correctas durante los trabajos solicitados